

COMUNICADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 01-2018-DSE-OSINERGMIN

Mediante el presente se comunica que, debido a no haberse presentado recurso de impugnación en el plazo dispuesto en el artículo 21 de La Directiva, se **Declara Desierto los Ítems 1, 2, y 3** del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas 01-2018-DSE-Osinergmin, conforme al Acto Público realizado el día miércoles 04 de julio del presente.

Magdalena del Mar, 10 de Julio de 2018

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS

